



RESOLUCIÓN GG – GAL N° 71/2015

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN DEL CONCURSO DE PROPUESTAS N° 001/2015 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA – GESTIÓN 2015”- TERCERA CONVOCATORIA

VISTOS:

- El **Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009**, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.
- El **Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior** aprobado por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGR/101/2008 de 9 de mayo de 2008.
- La **Resolución GG - GAL N° 67/2015** de 16 de octubre de 2015, de Gerencia General.
- El **Documento Base de Contratación, Concurso de Propuestas N° 001/2015** “Contratación del Servicio de Auditoría Externa a los Estados Financieros del Banco Central de Bolivia - Gestión 2015” – Tercera Convocatoria.
- El **Acta de la Reunión de Aclaración Concurso de Propuestas N° 001/2015**, Contratación del Servicio de Auditoría Externa a los Estados Financieros del Banco Central de Bolivia - Gestión 2015” – Tercera Convocatoria, de 26 de octubre de 2015.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-INF-2015-463** de 28 de octubre de 2015, de la Gerencia de Asuntos Legales.
- La **Comunicación Interna BCB-PRES-CI-2014-228** de 22 de octubre de 2014, de Presidencia.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 74 del **Decreto Supremo N° 0181**, señala que: “(...) *la contratación de firmas o servicios profesionales de auditoría, deberá sujetarse al reglamento de la Contraloría General del Estado*”.

Que el inciso b) del artículo 21 del **Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior**, señala que el Responsable del Proceso de Contratación (RPC) deberá aprobar el DBC mediante Resolución



Administrativa, incorporando las enmiendas, después de realizada la Reunión de Aclaración.

Que mediante **Resolución GG - GAL N° 67/2015**, el RPC autoriza el inicio de la Tercera Convocatoria del proceso de contratación por Concurso de Propuestas N° 001/2015 "Contratación del Servicio de Auditoría Externa a los Estados Financieros del Banco Central de Bolivia - Gestión 2015".

Que el **Documento Base de Contratación, Concurso de Propuestas N° 001/2015 "Contratación del Servicio de Auditoría Externa a los Estados Financieros del Banco Central de Bolivia Gestión - 2015" – Tercera Convocatoria (DBC)**, contiene las especificaciones técnicas y los documentos administrativos y legales que se requerirán a los proponentes.

Que de acuerdo al **Acta de la Reunión de Aclaración Concurso de Propuestas N° 001/2015, Contratación del Servicio de Auditoría Externa a los Estados Financieros del Banco Central de Bolivia - Gestión 2015" – Tercera Convocatoria**, se presentó un proponente, en la reunión sólo se hizo aclaraciones sobre aspectos técnicos y administrativos al DBC y que no se realizó enmienda a dicho documento.

Que mediante el **Informe BCB-GAL-SANO-INF-2015-463**, la Gerencia de Asuntos Legales concluye: *"De la normativa enunciada y de los antecedentes expuestos, se concluye que corresponde a su autoridad, en calidad de RPC, aprobar el DBC del Concurso de Propuestas N° 001/2015, "Contratación del Servicio de Auditoría Externa a los Estados Financieros del Banco Central de Bolivia - Gestión 2015" – Tercera Convocatoria mediante Resolución expresa, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 21 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior de la Contraloría General del Estado"*.

Que mediante la **Comunicación Interna BCB-PRES-CI-2014-228**, se designa en el cargo de Gerente General interino al Lic. Carlos Colodro López a partir del 23 de octubre de 2014.

POR TANTO,

EI GERENTE GENERAL a.i. DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- (APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN). Aprobar el Documento Base de Contratación de Concurso de Propuestas N° 001/2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA – GESTIÓN 2015"- TERCERA CONVOCATORIA, sin enmiendas.



ARTÍCULO SEGUNDO.- (CONTINUACIÓN DEL PROCESO). La Gerencia de Administración queda encargada de continuar con el proceso de contratación.

Notifíquese, archívese y regístrese

La Paz, 28 de octubre de 2015.



CARLOS A. COLODRO LÓPEZ
GERENTE GENERAL a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



Handwritten signature, possibly initials, with some illegible text below it.

